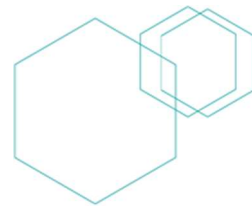


Plan de actuación 2020

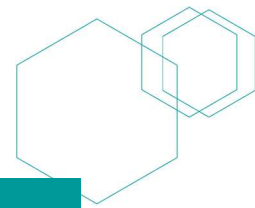


Fundación Pluralismo y Convivencia



Contenido

| | |
|--|----|
| Contenido | 1 |
| Introducción | 2 |
| Actividades y resultados esperados | 4 |
| Ayudas a la ejecución de proyectos por parte de las confesiones y entidades religiosas (OE1) | 4 |
| Actividades orientadas a la mejora del conocimiento (OE2)..... | 6 |
| Actividades orientadas a la mejora de la gestión de la diversidad religiosa (OE3) | 8 |
| Actividades de divulgación y sensibilización (OE4) | 10 |
| Presupuesto por actividad | 13 |



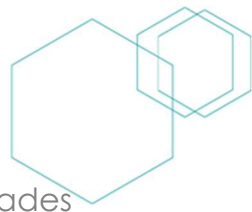
Introducción

La Fundación Pluralismo y Convivencia (FPyC) es una entidad del sector público estatal creada por acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2004 y presidida por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Su finalidad fundamental es incentivar el reconocimiento y acomodo de la diversidad religiosa como elementos básicos para la garantía del ejercicio efectivo de la libertad religiosa y la construcción de un adecuado marco de convivencia.

La conmemoración en 2019 del 15º aniversario de la FPyC ha sido una ocasión idónea para reflexionar sobre los logros alcanzados en estos años, pero también, y fundamentalmente, para mirar hacia el futuro prestando atención a los aspectos que debemos atender desde la Fundación para seguir ofreciendo respuestas adaptadas a los retos que plantea la pluralidad de creencias en nuestra sociedad.

Con este objetivo organizamos doce sesiones de trabajo en las que conversamos con todas las personas que han estado al frente de la Fundación, con representantes de las confesiones, con investigadores, con gestores públicos y con responsables de diferentes instituciones. El resultado de este proceso es una serie de compromisos claros para seguir avanzando en favor de una sociedad tolerante, que se reconozca plural, y en la que tener o no tener creencias religiosas no constituya nunca motivo de discriminación:

- ✓ Una apuesta firme por la mejora del conocimiento, la investigación y el análisis riguroso de la realidad y las necesidades derivadas de nuestro pluralismo religioso, orientando hacia este fin las funciones del Observatorio del Pluralismo Religioso en España.
- ✓ Una acción más incidente dirigida a consolidar prácticas de gestión pública que garanticen el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y la convivencia, especialmente en el nivel municipal, evaluando las políticas públicas, impulsando el desarrollo e intercambio de buenas prácticas y asegurando la formación de los agentes públicos.
- ✓ Mayores esfuerzos de sensibilización y comunicación estratégica que desde nuevos marcos narrativos estimulen el imaginario social de respeto, tolerancia y aprecio hacia la diversidad de creencias que conlleva el ejercicio de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, para que nuestra sociedad vea el pluralismo religioso no como un problema, sino como una oportunidad de ir más lejos en la realización de los principios que presiden nuestro modelo de convivencia.



El plan de actuación 2020 recoge estos compromisos y los traduce en actividades concretas para alcanzar **cuatro objetivos estratégicos**:

- **OE1.** Contribuir a la ejecución de programas y proyectos por parte de las confesiones religiosas no católicas con Acuerdo de cooperación con el Estado español o con notorio arraigo en España relacionados con la promoción del ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa.
- **OE2.** Mejorar el conocimiento sobre la diversidad religiosa en España, su impacto y necesidades derivadas.
- **OE3.** Mejorar la gestión de la diversidad religiosa.
- **OE4.** Incidir en la construcción de una opinión pública informada y tolerante con la pluralidad religiosa.



Actividades y resultados esperados

Ayudas a la ejecución de proyectos por parte de las confesiones y entidades religiosas (OE1)

En 2020 la FPyC continúa colaborando con las entidades religiosas de las confesiones minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado gestionando dos líneas de ayudas encaminadas a facilitar que las personas pertenecientes a ellas puedan ejercer plenamente su libertad religiosa y promover el conocimiento, el diálogo y el acercamiento de las confesiones entre sí y de estas con la sociedad:

- Línea 1. Ayudas de carácter anual dirigidas a las federaciones firmantes de Acuerdo para el fortalecimiento y desarrollo institucional, así como para la dinamización y coordinación de sus comunidades.
- Línea 2. Ayudas de carácter anual dirigidas a las comunidades religiosas locales para el desarrollo de actividades culturales, educativas y sociales.

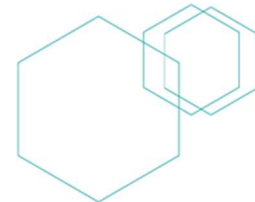
En 2020 se realiza el seguimiento técnico, administrativo y económico de las ayudas concedidas a través de las convocatorias Línea 1 y Línea 2-2019 y se tramitan las nuevas convocatorias, una por cada línea de ayudas.

Recursos humanos a emplear en la actividad

| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | Nº HORAS/AÑO |
|------------------------------------|--------|--------------|
| Personal asalariado | 3 | 2.630 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | |

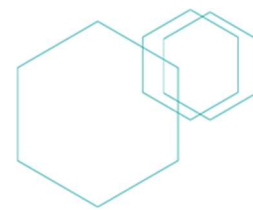
Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | | Indeterminado |
| Personas jurídicas | 45 | |



Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD/META |
|--|---|--|
| Línea 1. Contribuir al fortalecimiento institucional de las confesiones minoritarias para que éstas se encuentren en disposición de afrontar una interlocución con los poderes públicos y con la sociedad, y de coordinar y prestar servicios a sus entidades locales. | <ul style="list-style-type: none"> -Nº de entidades que concurren a la convocatoria. -Nº de proyectos financiados. -Grado de ejecución de los proyectos financiados. -Porcentaje de reintegros/devoluciones de las ayudas concedidas. -Porcentaje de resultados alcanzados con las acciones propuestas por los beneficiarios. | <ul style="list-style-type: none"> Positivo: 3/3 Positivo: 3/3 Positivo: 90/100 Positivo: máximo 2% Positivo: mínimo 75% |
| Línea 2. Apoyar y visibilizar la aportación de las entidades locales en los ámbitos cultural, educativo y social. | <ul style="list-style-type: none"> -Nº de entidades que concurren a la convocatoria. -Nº de proyectos financiados. -Grado de ejecución de los proyectos financiados. -Porcentaje de reintegros/devoluciones de las ayudas concedidas. -Grado de innovación de las acciones desarrolladas por los beneficiarios. -Porcentaje de resultados alcanzados con las acciones propuestas por los beneficiarios. | <ul style="list-style-type: none"> Positivo: mínimo 65 Mínimo: 45 Positivo: 80/100 Positivo: máximo 15% Positivo: mínimo 75% de los proyectos financiados Positivo: mínimo 70% |



Actividades orientadas a la mejora del conocimiento (OE2)

La actividad en este ámbito se enmarca en dos líneas de actuación:

1. La investigación aplicada al análisis de la realidad y de las necesidades de gestión derivadas de nuestro pluralismo religioso. En colaboración con las confesiones religiosas, expertos y gestores públicos, elaboramos diagnósticos sobre las diferentes materias en las que el factor religioso plantea exigencias a las que los poderes públicos han de dar respuesta.
2. La mejora de la disponibilidad de datos e información rigurosa sobre la diversidad de creencias. Compilamos y generamos datos e información identificada como prioritaria para apoyar una gestión positiva de la diversidad religiosa.

En la línea de investigación se da continuidad a los grupos de trabajo creados en 2019 sobre lugares de culto y ámbito educativo, y se pone en funcionamiento un nuevo grupo de trabajo centrado en el entorno laboral. De cada una de las materias se elabora un informe que da cuenta del análisis realizado y hace públicas sus conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones se publican igualmente en una nueva serie de publicaciones del Observatorio que apuesta por la presentación visual para facilitar su diseminación.

- El grupo de trabajo sobre lugares de culto centra su análisis en las problemáticas relativas a la apertura y funcionamiento de estos espacios desde el punto de vista del urbanismo.
- El grupo de trabajo sobre educación estudia el impacto que tiene la diversidad religiosa en los centros educativos, la atención que se le está prestando y las necesidades identificadas por el profesorado.
- El grupo de trabajo sobre entorno laboral analiza las limitaciones a la libertad religiosa en las relaciones de trabajo y la naturaleza de los casos de discriminación que con mayor frecuencia se podrían estar produciendo.

En relación con la mejora de la disponibilidad de datos e información sobre diversidad religiosa, las actuaciones que se prevén realizar en 2020 son las siguientes:

- Renovación del directorio de lugares de culto. Se pone en marcha un plan de actualización continua de las entradas mediante trabajo de campo, se amplían y mejoran las posibilidades de interacción de los resultados por parte de los usuarios y se elaboran publicaciones para visualizar sus datos.
- Elaboración de un diccionario audiovisual de religiones. Se toma como punto de partida el glosario de confesiones publicado en 2011, se actualizan las definiciones, se amplía el número de entradas y se



incorporan contenidos audiovisuales sobre las diferentes creencias, lugares de culto y formas de entender y practicar las religiones.

- Desarrollo de una base documental para la creación de un archivo histórico digital sobre diversidad religiosa en España. Se sistematiza y cataloga la documentación recabada en las investigaciones financiadas por la FPyC sobre la implantación de las minorías religiosas en las diferentes comunidades autónomas y se crea un fondo documental en colaboración con las confesiones.
- Publicación de microanálisis a partir de los datos estadísticos disponibles. Se analizan con este fin las encuestas compiladas hasta la fecha en el banco de encuestas del Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

Además, se renueva el portal web del Observatorio orientando sus funciones a la mejora del conocimiento, la investigación y el análisis riguroso de la realidad y las necesidades derivadas de nuestro pluralismo religioso.

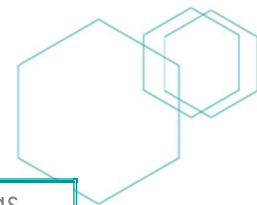
| Recursos humanos a emplear en la actividad TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | Nº HORAS/AÑO |
|---|--------|--------------|
| Personal asalariado | 3,5 | 3.010 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | |

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | | Indeterminado |
| Personas jurídicas | 32 | |

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD/META |
|--|----------------------------|---------------|
| Mejorar el conocimiento sobre la realidad y necesidades de gestión de nuestro pluralismo religioso | -Nº de informes elaborados | 3 |
| | -Nº de publicaciones | 6 |



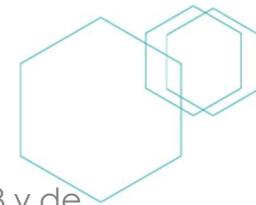
| | | |
|---|--|---|
| Mejorar la disponibilidad de datos e información sobre diversidad religiosa | -Disponibilidad de directorio actualizado y renovado | 1.000 entradas actualizadas, 1 nueva interfaz para usuarios, 1 publicación. |
| | -Disponibilidad de diccionario audiovisual | 80 entradas, 8 audiovisuales |
| | -Disponibilidad de fondo documental | 35 documentos |
| | -Nº de microanálisis estadísticos publicados | 3 |

Actividades orientadas a la mejora de la gestión de la diversidad religiosa (OE3)

Actuaciones encaminadas a orientar a las administraciones públicas en la implementación de modelos de gestión ajustados a los principios constitucionales y al marco normativo que regula el derecho de libertad religiosa en España. Dirigidas fundamentalmente a facilitar los recursos necesarios para gestionar la diversidad religiosa impulsando el acomodo de la diversidad de creencias en los servicios públicos.

En 2020 las actuaciones previstas se dirigen de forma prioritaria al nivel municipal y se realizan en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y con la Subdirección General de Libertad Religiosa del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

- Elaboración de una “Carta para la gestión municipal de la diversidad religiosa”. Mediante estándares de buenas prácticas y un sistema propio de evaluación, se sistematizan las recomendaciones contenidas en las diferentes guías de apoyo a la gestión municipal que desde la FPyC hemos publicado hasta la fecha. Se lleva a cabo, además, una campaña de información para estimular la adhesión de los ayuntamientos a la Carta.
- Organización de una Jornada de reflexión con Entidades Locales sobre las necesidades de gestión pública relacionadas con el derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos tras la experiencia de la pandemia
- Elaboración de un documento de recomendaciones para los ayuntamientos sobre el derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos que da traslado de las recomendaciones contenidas



en el Informe Anual de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa 2018 y de las conclusiones de la Jornada prevista.

- Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de una guía sobre gestión policial de la diversidad religiosa. Se parte del Manual elaborado en 2018 en colaboración con Policía Municipal de Madrid, para dotar de un instrumento de apoyo al conjunto de las Policías Locales.
- Se continúa prestando un Servicio de Asesoramiento técnico especializado a las distintas Administraciones Públicas y agentes clave y dando respuesta a las demandas de formación.

Recursos humanos a emplear en la actividad

| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | N.º HORAS/AÑO |
|------------------------------------|--------|---------------|
| Personal asalariado | 3 | 3.300 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | |

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | | Indeterminado |
| Personas jurídicas | | Indeterminado |

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD/META |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| Ampliar los instrumentos de apoyo a la gestión municipal de la diversidad religiosa | N.º de nuevos instrumentos | 2 elaborados, 1 iniciado |
| Dar a conocer los recursos puestos a disposición de los ayuntamientos | N.º de actividades | Al menos 1 campaña |
| Conseguir que un grupo piloto de ciudades se adhieran a la "Carta para la gestión municipal de la diversidad religiosa" | N.º de ciudades | Al menos 5 |



| | | |
|--|---|--------------------|
| Reflexionar con las Entidades Locales sobre los retos más inmediatos tras la pandemia | -Nº de Jornadas -Nº de Entidades Locales participantes | 1 10 |
| Dar respuesta a las necesidades de asesoramiento técnico y formación especializada procedentes de las Administraciones y agentes públicos. | -% de solicitudes atendidas -N.º de formaciones impartidas | >90% Al menos 1 |

Actividades de divulgación y sensibilización (OE4)

Actuaciones orientadas a la construcción de una opinión pública informada y tolerante con la pluralidad religiosa. Se mantiene la colaboración con ayuntamientos, universidades y entidades sin ánimo de lucro y se consolida el trabajo de comunicación para visibilizar la diversidad de creencias y concienciar del valor del derecho a la libertad religiosa, ideológica y de culto.

Acciones previstas en 2020:

- Línea 3 de Ayudas. Dirigida a ayuntamientos, universidades y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades orientadas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio. Se realiza el seguimiento técnico, administrativo y económico de las ayudas concedidas a través de la Convocatoria 2019 y se lanza la Convocatoria 2020.
- Desarrollo de una campaña divulgativa en redes sociales sobre diversidad de creencias y prácticas religiosas. Dirigida al público general, se publican de forma periódica contenidos en diferentes formatos (infografías, vídeos, juegos...) para visibilizar y dar a conocer la diversidad religiosa existente en nuestro país.
- Desarrollo de una campaña divulgativa en redes sociales sobre el derecho de libertad religiosa. Con motivo del 40 aniversario de la LOLR, la campaña quiere acercar a la sociedad general el contenido y alcance de este derecho fundamental y concienciar de su valor.
- Elaboración de una guía didáctica para el Documental Cambia el Marco con propuestas para el debate y dinámicas grupales y divulgación del Documental.



- Elaboración y distribución del Calendario "Tiempos para la Convivencia" 2021.

Recursos humanos a emplear en la actividad

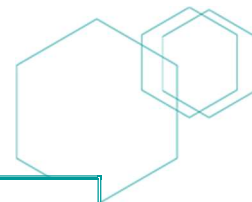
| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO | N.º HORAS/AÑO |
|------------------------------------|--------|---------------|
| Personal asalariado | 4 | 2.960 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | |

Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

| BENEFICIARIOS O USUARIOS | NÚMERO | INDETERMINADO |
|--------------------------|--------|---------------|
| Personas físicas | | Indeterminado |
| Personas jurídicas | 500 | |

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| OBJETIVO | INDICADOR | CANTIDAD/META |
|---|--|---|
| Estimular la implicación de actores clave en la promoción del conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa. | -N.º de entidades que concurren a la convocatoria | Positivo: mínimo 20 |
| | -N.º de proyectos financiados | |
| | -Grado de ejecución de los proyectos financiados | Positivo: mínimo 15 |
| | -Porcentaje de reintegros/devoluciones de las ayudas concedidas | Positivo: 90/100 |
| | -Grado de innovación de las acciones desarrolladas por los beneficiarios | Positivo: máximo 5% |
| Superar el desconocimiento y las imágenes distorsionadas respecto de las minorías | -Porcentaje de resultados alcanzados con las acciones propuestas por los beneficiarios | Positivo: mínimo 80% de los proyectos financiados |
| | -N.º de contenidos publicados en RRSS | Positivo: mínimo 10 |
| | -N.º de impresiones | Positivo: mínimo 30.000 |
| | -N.º de interacciones | Positivo: mínimo 2.000 |
| | -N.º de visualizaciones | Positivo: mínimo 3.000 |
| | | Positivo: mínimo 1.000 |

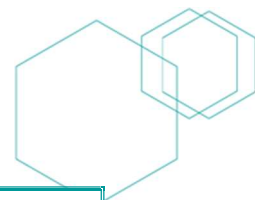


| | | |
|--|--|---|
| religiosas por parte de la sociedad en general. | -N.º de calendarios distribuidos -N.º de proyecciones públicas de Cambia el Marco | Positivo: mínimo 5 |
| Mejorar el conocimiento que tiene la sociedad sobre el contenido y alcance del derecho de libertad religiosa | -N.º de contenidos publicados en RRSS -N.º de impresiones -N.º de interacciones -N.º de visualizaciones | Positivo: mínimo 8 Positivo: mínimo 10.000 Positivo: mínimo 1.000 Positivo: mínimo 1.500 |



Presupuesto por actividad

| INGRESOS | |
|--|------------------------|
| ORIGEN | CANTIDAD (€) |
| PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO | 1.750.000,00 |
| DEVOLUCIONES-RENUNCIAS L2/L3 EJERCICIOS ANTERIORES | 29.950,00 |
| TOTAL INGRESOS | 1.779.950,00 |
| GASTOS | |
| Descripción Actividad prevista | Presupuesto (€) |
| OE1: Contribuir al fortalecimiento institucional de las confesiones religiosas | |
| Ayudas Línea 1 | 962.205,00 |
| Ayudas Línea 2 | 205.957,00 |
| SUBTOTAL | 1.168.162,00 |
| OE2: Actividades orientadas a la mejora del conocimiento | |
| Grupo de trabajo lugares de culto | 0,00 |
| Grupo de trabajo relaciones laborales | 6.000,00 |
| Grupo de trabajo educación | 0,00 |
| Renovación directorio de lugares de culto | 0,00 |
| Diccionario audiovisual de religiones | 6.000,00 |
| Base documental de archivo histórico digital | 4.000,00 |
| Microanálisis estadísticos | 2.000,00 |
| Renovación web Observatorio | 7.000,00 |
| Publicación informes | 5.000,00 |
| SUBTOTAL | 30.000,00 |
| OE3: Actividades orientadas a la mejora de la gestión de la diversidad religiosa | |
| Carta para la gestión municipal | 6.000,00 |
| Jornada de reflexión con Entidades Locales | 0,00 |
| Documento de recomendaciones sobre derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos | 0,00 |
| Guía para la gestión policial | 0,00 |
| Servicio de asesoramiento y formación | 0,00 |
| SUBTOTAL | 6.000,00 |
| OE4: Actividades de divulgación y sensibilización | |
| Línea 3 de Ayudas | 68.540,00 |
| Campaña divulgativa sobre diversidad religiosa | 4.000,00 |



| | |
|--|----------------------------|
| Campaña divulgativa sobre libertad religiosa | 2.000,00 |
| Guía didáctica "Cambia el Marco" | 1.500,00 |
| Calendario "Tiempos para la Convivencia" | 1.500,00 |
| SUBTOTAL | 77.540,00 |
| Actividad institucional-Comunicación | |
| Mantenimiento Webs | 8.000,00 |
| Comunicación | 6.048,00 |
| Memoria | 1.500,00 |
| SUBTOTAL | 15.548,00 |
| Gastos fijos Fundación | |
| Gastos de personal | 429.700,00 |
| Gastos de funcionamiento | 49.000,00 |
| Gastos de viaje | 4.000,00 |
| SUBTOTAL | 482.700,00 |
| <u>TOTAL</u> | <u>1.779.950,00</u> |